

PERSEVERANCIA

Antonio Ruiz Retegui
Teólogo. Sacerdote numerario

(Extraído del capítulo XI de su libro "*El ser humano y su mundo*")

XI.9. Aplicación a un caso concreto: La exigencia de la unidad de la historia de la vida y el sentido de la perseverancia

Uno de los casos en los que se usa la expresión "voluntad de Dios" de una manera más frecuente y decisiva es el de la pertenencia a una "institución vocacional". Entiendo por institución vocacional aquella en la que la incorporación se suele vincular a una llamada particular por parte de Dios: quien ingresa en ella se dice que tiene "vocación" o que es "llamado por Dios" o que responde a "un mandato imperativo de Cristo". Por eso, la opción por ese modo de vivir la fe cristiana, se suele vincular a una garantía divina, aplicándose casi literalmente las palabras del Señor a los apóstoles: "*no me habéis elegido vosotros a mí, sino que yo os he elegido a vosotros*" (Juan 15, 16). En ese ámbito el lenguaje suele hacer frecuentes referencias a la voluntad o al mandato de Dios o de Cristo para fundamentar todos los imperativos prácticos: se repite que "*la voluntad de Dios viene por los directores*".

Al mismo tiempo, se suelen eludir las referencias a los factores naturales que están y deben estar presentes siempre en toda decisión vocacional en la vida de los hijos de Dios. Esto es así porque quizá se piensa que la referencia a los factores naturales puede ser peligrosa, y proporcionar a las personas unos criterios con los que valorar las decisiones y las valoraciones institucionales, que se pretenden absolutas.

Es cierto que en algunos casos singulares Dios llama a ciertas personas a misiones que implican una permanencia irrevocable en el tiempo. Pero éstos son casos realmente excepcionales en la historia de la salvación. La singularidad y excepcionalidad de esas llamadas no implica que unas personas sean objeto de "solicitud" por parte de Dios, mientras que otras sean relegadas al "caso común" de todos los hombres. Lo que sucede es que la llamada creadora y salvadora es en todas las personas algo irreductiblemente singular y sólo relativamente universalizable. La llamada de Dios a cada persona es única, y el diálogo que mantiene con ella en su vida es absolutamente irrepetible y no universalizable. Se pueden encontrar rasgos comunes, pero en ningún caso se debe considerar la relación de Dios con cada persona solamente como "un caso" de una ley general. Por eso la llamadas de quienes son requeridos por Dios de manera explícita y sobrenatural, se suele denominar "vocación". Pero también quienes son llamados a través de las circunstancias ordinarias es verdadera vocación personal, aunque no determine unívocamente la respuesta que Dios espera.

En la Iglesia hay instituciones vocacionales que de alguna manera universalizan las llamadas de los que se integran en ellas. La situación de las personas que se sienten inclinadas a esas instituciones es en cierto modo paradójica. Por una parte, la vocación divina es algo estrictamente personal. Por otra parte, la integración en una institución vocacional permite hablar de una vocación común a los miembros de esa institución. Por eso se habla de la "vocación a esa institución" como de una vocación común a muchos, es decir, como un universal del que cada persona es "un caso". Es consecuencia, la vocación, que de suyo es principio de acentuación del carácter irreductible de cada persona, se convierte en una especie de "igualador" de los individuos.

Cuando una persona concreta ingresa en una institución vocacional lo hace generalmente de una manera distinta a la llamada explícita sobrenatural. Los factores que conducen a esa decisión suelen incluir muchos aspectos estrictamente humanos, naturales, de afinidad, influencia afectivas o psicológicas de otras personas o del ambiente familiar. Esto no es de suyo malo, ni inhumano, ni antinatural. A través de esos factores naturales se expresa, como hemos visto ya, lo que Dios dice en su diálogo con la persona. Pero esos mismos factores, no cesan de ser importantes una vez que la decisión del ingreso ha sido tomada. Sería un contrasentido considerar como decisivos esos factores para interpretar la voluntad de Dios en el momento previo a la decisión, y declararlos irrelevantes después.

Entonces el sentido de la perseverancia no se puede entender adecuadamente sólo desde la perspectiva de la llamada divina. En efecto, cuando se concibe la vocación como una llamada unívoca a una situación en una institución de este mundo, aunque sea con miras hacia la vida eterna, parece que si abandona ese camino, la persona quedaría definitivamente frustrada para Dios. La práctica demuestra que no es así, ni siquiera en el modo de actuar de las instituciones más "sobrenaturalistas".

El sentido de la perseverancia tiene un fundamento más "humano" y, por eso mismo, más comprometido y divino.

En el caso de la entrega "vocacional", la irreversibilidad no debe considerarse deducida necesariamente de la relación directa con Dios, como si Dios mismo hubiera llamado explícitamente a esa persona. No tendría sentido, por ejemplo, que San Pablo abandonara la misión recibida de Jesucristo aduciendo, por ejemplo, que no tenía capacidad para realizarla. En su caso, no cabe duda de que la llamada era explícita y que el mismo que le había llamado era el que le daba las condiciones para llevarla a cabo. Pero eso no se puede afirmar, como es evidente, en el caso de la entrega común en las instituciones vocacionales. Por eso, es posible que después de un tiempo de prueba haya que reconocer que no se está en condiciones de mantenerse en ella. Además es posible que la misma institución vocacional experimente cambios substanciales, al menos en la relación con algunas personas. En cualquier caso hay que tener en cuenta que lo esencial es la unión con Cristo en su Iglesia, y que todas las instituciones que nacen en ella, son esencialmente "parte" de la Iglesia, y nunca pueden arrogarse un carácter absoluto, como única situación posible, para la persona, de unión con Dios.

La presunta irreversibilidad de la entrega vocacional debe deducirse más bien de la naturaleza de las cosas, de modo semejante -no estrictamente idéntico-, a como quien ha hecho una opción importante en su vida, no debe variarla si no es por razones graves. La exigencia de irreversibilidad no es absoluta, ni el abandono del proyecto primero supone necesariamente un apartamiento de Dios. De hecho, a pesar de los vínculos jurídicos o canónicos que haya contraído, hay siempre un camino legítimo, jurídicamente establecido, de "dispensa". Y, obviamente, emprender un proceso legítimamente reconocido, no puede significar por eso apartarse de Dios.

Es cierto que quien se ve inclinado a desistir de un camino vital emprendido años atrás, sufre una quiebra en su vida. Esa ruptura que puede ser muy dolorosa y en ocasiones, casi imposible de soportar, pero no supone inequívocamente y de suyo un mal moral. A veces, la unidad consigo mismo y con Dios puede reclamar una ruptura con muchas relaciones menos radicales o decisivas.

El deber de la perseverancia está normado por la naturaleza de las cosas, en concreto, por la naturaleza del ser humano, cuya unidad reclama una cierta continuidad en los proyectos más importantes. Por eso, en muchos casos ha de contar el deber de mantener la propia identidad, en el sentido de proyecto vital, también ante las personas más próximas y queridas: hay ocasiones en que el cambio brusco de proyecto vital equivale casi a "desaparecer" de la vida de esas otras personas y, en consecuencia, a romperles también a ellas sus vidas. Este deber de caridad puede plantear el deber de aceptar sacrificios personales muy grandes, según sea el vínculo con esas personas cercanas.

Pero la unidad de la historia vital no debe considerarse solamente desde el punto de vista de su coherencia, digamos, narrativa. Su fundamento radical no está en el hecho de que sea una historia unitaria o lineal, sino en que sus actos estén fundamentados sobre la eternidad de Dios. Ciertamente puede haber rupturas en la historia vital que supongan un desagarramiento de la unidad "narrativa" de esa historia, pero que a un nivel más profundo contribuyan a una unión más serena con Dios. En cualquier caso, la exigencia de evitar esa decisión no es una exigencia moral absoluta. Más bien es la exigencia que procede del deber natural de mantener el significado "institucional" y "social" de la propia vida.

Todo esto nos dice que la perseverancia no está normada "directamente" por la relación teologal con Dios. Estará vinculado con Dios en la medida en que la relación con las personas compromete también con Dios. De todas formas, la persona con su coherencia interna, su salud psíquica, su serenidad espiritual y, sobre todo, su conciencia, no puede considerarse nunca solamente en función de los demás, aún de los más próximos. Por eso, la perseverancia se resella con vínculos jurídicos de diverso tipo. Estos vínculos muestran que de suyo, es decir, por sí misma, la entrega no establece un compromiso irreversible con Dios. Por supuesto, si el abandono de la institución vocacional procede del apartamiento de la generosidad originaria y de una opción posterior por la comodidad, en la medida en que supusiera una elección del egoísmo o la sensualidad, estaría afectada de una cualificación moral negativa.

En resumen, se debe afirmar que la perseverancia en un camino de entrega en la Iglesia está exigida por dos tipos de exigencias: la primera por la propia exigencia de la unidad de la historia vital; la segunda, por el vínculo específico que haya resellado la situación. La primera exigencia, es semejante a la que reclama perseverar en el proyecto profesional o social. Ésta no es primariamente una exigencia moral. La segunda es un vínculo de alcance moral que es dispensable por la autoridad correspondiente. En ninguno de los dos casos se debe vincular la perseverancia a la unión directa con Dios.

Sin embargo, cuando la institución pretende ser un absoluto, se tenderá a dar una trascendencia teologal a estos vínculos. Entonces se pasa fácilmente de hablar de "perseverancia" a hablar de "fidelidad", connotando de esa manera la unión con Dios. Pero eso es, al menos, equívoco, y, además, fuente de contradicciones. De hecho, quienes no han perseverado en el proyecto, aun después de ser advertidos de que abandonar su decisión original era abandonar a Dios, son reconocidos en una situación lícita y legítima, que puede incluso llegar a ser reconocida como vocacional.

En muchas ocasiones se encuentran personas que se ven "forzadas" a perseverar, no ya por los factores naturales antes aludidos, sino porque su entorno profesional, social o familiar les presiona con particular intensidad. Esto ocurre en aquellos casos en que los miembros de esa institución se encuentran situados en el mundo casi exclusivamente a través de la pertenencia a ella: la

institución es la que proporciona la situación laboral, o la seguridad del futuro, o los medios de vida. En estos casos, el abandono de la institución no se plantea tanto desde la perspectiva teológica, sino desde consideraciones implícitas mucho más naturales y terrenas.

Además, hay personas que han entrado en la institución vocacional porque han sido preparadas e inclinadas por sus padres, por los profesores de su colegio, por el ámbito de descanso al que lo han llevado, y advierten que si abandonaran ese camino se separarían desgarradamente de todo lo que, de hecho, constituye "su mundo". De manera especial, puede suponer una presión decisiva el hecho de que los padres pertenezcan ellos mismo a la institución y hayan sido formados en la idea de que el abandono de esa institución es prácticamente un abandono de Dios y, por tanto, una conducta gravísima y absolutamente reprobable. Hay padres que prácticamente se comportan guiados por el presupuesto de que si su hijo abandonara ese camino, quedaría como proscrito. Parece que ya no son tanto padres de su hijo cuanto miembros de la institución y como instrumentos de ella para garantizar la perseverancia de sus hijos. En estos casos la violencia que se hace a la naturaleza de los vínculos familiares puede ser verdaderamente inhumana.

Por eso, debería evitarse hablar con excesivo tremendismo de la no perseverancia. Sin embargo, es frecuente referirse al abandono del camino concreto vocacional, en un tono trágico, como si quien lo hiciera estuviera apartándose de Dios y abocándose a una vida necesariamente infeliz, lo cual es probadamente falso. Cuando en el lenguaje institucional se dan muchos juicios de ese tipo, se predetermina además la opinión de las personas sobre los que no perseveraron.

Probablemente ese cúmulo de "expresiones condenatorias" del abandono de la institución vocacional, sea debido a la conciencia implícita de que la perseverancia de muchos está constantemente en peligro, y, en consecuencia, al empeño por asegurar la perseverancia de personas que no pueden estar "atadas" por otros vínculos externos, como es, en el caso de los religiosos, la situación pública y social. Pero el recurso a las presiones referidas resulta contrario a la naturaleza de las cosas, y, en la medida en que incluye esos juicios morales, es además violentador de las conciencias. Éste es uno de los casos en que aparece el intento de dominar a las personas a través de la conciencia.

Por todo esto, una muestra segura de que se protege la libertad de las personas y de que se confía en la voluntariedad actual de los que perseveran, es que no se dramatiza excesivamente la no perseverancia de algunos. Y esto por dos razones. La primera porque, como hemos dicho, no se identifica el abandono de la institución vocacional con el abandono de Dios o con el pecado. La segunda es la convicción de que esos casos no pondrán en crisis la perseverancia de las demás personas que siguen ese mismo camino, porque se presupone que esas personas saben a qué se han entregado y por qué. Si los motivos de la entrega se presuponen vivos y actuales, y además se da la importancia que tiene realmente la perseverancia, no se considerará una tragedia el que algunos se sientan inclinados a abandonar, por los motivos personales que sean.

Ciertamente, todos somos muy influidos por las conductas que contemplamos en el ambiente que vivimos, y cuando un ambiente es dominado por el capricho o la mera emotividad sentimental, la perseverancia se resiente. Pero en la Iglesia hay muchas instituciones que han acogido serenamente en sus propios ámbitos a personas que abandonaron la pertenencia estricta a ellas, sin que eso suponga

como una invitación a que los demás abandonen también. Desde luego, si la perseverancia se fomenta sólo a base de quitar de la perspectiva de todos la posibilidad del abandono, esa perseverancia será poco segura y, seguramente en muchos se mantenga en un nivel un tanto "formalista" .

La perseverancia ha de fomentarse ciertamente, pero el cauce propio es cuidar que la finalidad que estuvo en el principio de la entrega, es decir, el ideal de la institución vocacional, esté constantemente vivo y encendido, sin que la misma institución se convierta en un absoluto, es decir, que no tenga ninguna referencia ulterior a sí misma.

Desde luego, si el ideal se olvida o se difumina en la práctica, y en su lugar se pone el mero mantenimiento de la institución, entonces la unidad ya no será la comunión en el ideal, sino que pasará a gravitar sobre lo organizativo y disciplinar de manera que, como se ha dicho antes, la unidad será concebida sobre todo como dependencia estrecha de los que dirigen. El caso sería semejante a un ejército que olvidase la guerra que le daba sentido, y pasase a ver el fundamento de la unidad sobre todo en la disciplina y la obediencia a los jefes.

Esto no significa negar ni siquiera disminuir la importancia de la relación de dependencia con los que dirigen. Por supuesto que la obediencia es muy importante, pero es esencialmente dependiente de que efectivamente, volviendo al ejemplo anterior, todos tengan presente la guerra que se está librando y se desee ardientemente ganarla. En este sentido, la unidad organizativa, aunque necesaria e incluso imprescindible, es esencialmente secundaria y debe alimentarse de aquella otra unidad que procede de la presencia viva del ideal.

Antonio Ruíz Retegui